



AGUAS•KPITAL•CUCUTA  
S.A.•E.S.P

NIT: 900.080.956-2

# AGUASKPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.

DIVISION CONTRATACION Y COMPRAS

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SOLICITUD DE OFERTAS  
No. MPS CYC 070– 2011

OBJETO:

**OFERTA MERCANTIL DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS ESTACIONES  
DEL SISTEMA NO REGULADO, PARA LOS NIVELES DE TENSION II Y III PARA EL AÑO  
2012**

Avenida Sexta con Calle 11  
Edificio San José Bloque A  
Segundo Piso, oficina 214  
Cúcuta Colombia

Avenida 6 Calle 11 Piso 2 Edificio San José Tel. 5829200  
Cúcuta, Colombia

## 1. INFORMACION GENERAL

### 1.1 OBJETO

Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. a través de la División de Contratación y Compras, está interesado en recibir ofertar para contratar, **“EL SUMINISTRO DE ENERGIA DE LAS ESTACIONES DEL SISTEMA NO REGULADO PARA LOS NIVELES DE TENSION II Y III PARA EL AÑO 2012”**

### 1.2 PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS

FECHA DE APERTURA: 28 / 12 /2011  
FECHA DE CIERRE: 27 / 01 /2012

**AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** ha estimado el plazo anterior; las propuestas deben ser anexadas al portal [www.akc.com.co](http://www.akc.com.co), hasta las 6:00 pm y/o entregadas en Original en sobre cerrado radicada en la Oficina de recepción de documentación ubicada por la Calle 11ª No. 6 – 56 dirigida a la oficina de Contratación y Compras, hasta las 4:00 p.m.

## 2. PREPARACION DE LAS PROPUESTAS

### 2.1. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina o en procesador de texto y en el idioma español. Cualquier aclaración a los presentes términos se debe realizar por medio a los siguientes correos [sami.omana@akc.com.co](mailto:sami.omana@akc.com.co) y [yesid.albarracin@akc.com.co](mailto:yesid.albarracin@akc.com.co), cuya respuesta se realizara por medio de un adendo del proceso y subido al respectivo portal, estas se aceptan antes de las 72 horas de la fecha de cierre de la Oferta.

### 2.2. DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

Se deberá presentar la siguiente documentación:

Carta de presentación de la propuesta, se realizará en papelería membretada, en donde se indique el nombre del proponente o su representante legal, dirección y teléfono, se deberá especificar:

- Descripción General de la Oferta Mercantil.
- Modalidad de Suministro y Punto de Entrega.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio. El certificado deberá contener la siguiente información:
  - Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente concurso público.
  - El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales, requeridas para la ejecución del objeto del presente proyecto como se indican en los términos de referencia.

- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo del presente concurso público, no será inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año.
- Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.
- Copia del registro único tributario (RUT) y cedula de ciudadanía

**2.3. VALOR DE LA OFERTA.**

- Valor de la Oferta Energética, se debe presentar en referencia el costo de la energía del KW/h en el mercado para las dos opciones de los Niveles de Tensión II y el III, el oferente tiene la opción de presentar más de una opción, pero haciendo la discriminación de los dos niveles de Tensión a los cuales se encuentran las estaciones anteriores y se deben realizar las descripciones de los costos en base al mes de Dic - 2011 para el sistema no regulado, realizando una desagregación horaria de los costos de la Oferta.

DESCRIPCION HORARIA	SISTEMA NO REGULADO													
	NIVEL TENSION II							NIVEL TENSION III						
	G	T	P	D	C	O	Total	G	T	P	D	C	O	Total
1														
2														
3														
.														
.														
.														
.														
21														
22														
23														
24														

Sigla	Definición
G	Generación
T	Transmisión
P	Perdida
D	Distribución
C	Comercialización
O	Otros (hacer Descripción)

NOTA: Hacer la descripción de Otros

La propuesta económica, está compuesta por la desagregación horaria como se describe en la tabla anterior, la empresa Aguas Kpital Cúcuta S.A. E.S.P. desea conocer la propuesta en las tres opciones de mercado siguiente.

1. Oferta por un valor fijo (Generación (G) + Comercialización (C))
2. Un solo rango ó franja del valor en la figura de Piso-Techo (Generación (Un mínimo (piso) y un máximo (techo)) + Comercialización)
3. El valor de la Bolsa + Comercialización

No obstante lo anterior **AGUASKPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** podrá solicitar a los proponentes cualquier información o discriminación sobre los mismos.

**AGUASKPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** no reconocerá valores adicionales por cualquier concepto diferente a los presentados en la propuesta, excepto a los de ley.

NOTA: No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

Se indican las estaciones del sistema NO regulado y los niveles de tensión a las que se encuentran alimentadas, así:

#### Para Nivel de Tensión III

ITEM	ESTACION	DIRECCION DEL SERVICIO	Nivel de Tensión	No. del Medidor	Circuito	Código SIC	Promedio Consumo (KW/h)
1	TASAJERO	Vía Termo Tasajero, Municipio de San Cayetano	III (34.5 KV)	237068	BELC36	I2FQ5001	1'108.625,35
2	NIDIA	Urb. DOQA – NIDIA Municipio de Cúcuta	III (34,5 KV)	28201	BELC33	I2F8E001	525.650,25
<b>TOTAL DE CONSUMO PROMEDIO DEL MES DE CONSUMO DE ENERGIA (KW/h)</b>							<b>1.634.275,60</b>

#### Para Nivel de Tensión II

ITEM	ESTACION	DIRECCION DEL SERVICIO	Nivel de Tensión	No. del Medidor	Circuito	Código SIC	Promedio Consumo (KW/h)
1	LAS LOMAS	Vía Club Tenis Municipio de Cúcuta	II (13.2 KV)	68831	SANC48	I2F8F001	163.424,73
2	SAN LUIS	Subida 4 vientos vía a la Libertad Municipio de Cúcuta	II (13.2 KV)	68830	SANC53	I2EJH001	104.971,90
3	SANTANDER	Urb. Barrio Santander Municipio de Cúcuta	II (13.2 KV)	68828	BELC30	I2EKM001	77.185,39
4	PLANTA EL PORTICO	Vereda corregimiento el pórtico Municipio de Cúcuta	II (13.2 KV)	68829	BELC24	I2EJG001	45.659,26
<b>TOTAL DE CONSUMO PROMEDIO DEL MES DE CONSUMO DE ENERGIA (KW/h)</b>							<b>391.241,28</b>

391.241,28

- Adicionalmente en referencia a las seis instalaciones que se encuentran en el sistema NO REGULADO indicadas anteriormente, se tienen tres estaciones proyectadas, dependiendo del consumo pueden ingresar al sistema NO REGULADO, el Oferente debe aceptar e incluir cualquier instalación que se acondicione para el cambio de nivel de Tensión ó cambio de Regulado a NO Regulado, Siempre y cuando dichas instalaciones cumplan con las normas establecidas por la CREG y el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) y su inscripción ante el administrador de intercambios comerciales, con los mismo valores que las seis (6) estaciones iniciales de la Oferta Mercantil.

**Para el Caso de Nuevas Instalaciones Nivel de Tensión II, cuyo consumo diario se proyecta a estar en sistema NO Regulado**

ITEM	ESTACION	DIRECCION DEL SERVICIO	Nivel de Tensión	No. del Medidor	Circuito	Código SIC	Promedio Consumo (KW/h)
1	SANTO DOMINGO	CLL 25 No. 7-59 B. Santo Domingo	II (13.2 KV)	95826678	1T02052		14.556,67
2	LOPEZ	CLL 23 No. 15-09 B. Alfonso López	II (13.2 KV)	95826677	1T01895		35.869,17
3	TOLEDO PLATA PTE BAJA	CLL. 24 No. 8B-80 B. Villa del Tejar	II (13.2 KV)	95826676	1T07515		19.914,58
<b>TOTAL DE CONSUMO PROMEDIO DEL MES DE NUEVAS ESTACIONES ENERGIA (KW/h)</b>							<b>70.340,42</b>

#### 2.4. DURACION E INFORMACION ADICIONAL DE LA OFERTA MERCANTIL.

- Costo Equivalente de la Energía de los niveles de Tensión II y III equivalentes al mes de Dic/2010
- Condiciones Técnicas:
  - Equipos requeridos, Todos los contadores de las estaciones son digitales marca EMH EL GAMMA CI 0.5S y ABB.
- Término para aceptar la Oferta Mercantil
- Condiciones Adicionales:
  - Calidad del servicio:
    - La atención de las emergencias por parte del Oferente y la no solución debe indemnizar a AGUAS KPITAL CUCUTA, teniendo en cuenta la regulación específica de los valores a compensar por desconexiones (DES) Y frecuencias de las desconexiones (FES) los cuales están a cargo del distribuidor y lo que designe la CREG.
    - En caso de Emergencia, el Oferente suministrara los materiales y mano de obra en los niveles de alta y media tensión que se necesiten para atender la emergencia, supeditado a la autorización del encargado por parte de **AGUAS KPITAL CUCUTA**, que será el interventor que se designe, el costo que se genere por esta situación se cancelara por medio de la factura, con una respectiva financiación.
    - Cuando el Oferente necesite ejecutar programa de mantenimiento en la red y perjudique el servicio normal de Tensión a las diferentes estaciones, debe avisar mínimo con 8 días de anticipación cuando estos mantenimientos son programados y de 24 horas para mantenimientos de emergencia, de forma escrita y por correo electrónico al que se le indique para evitar inconvenientes en la prestación del servicio.
    - El Oferente debe Informar sobre los consumos de las estaciones con un retraso de 72 horas máximo a la hora de consulta por medio de una página web, de igual forma en dicha página se debe mostrar en forma gráfica los registros de consumos de activa, reactiva, exceso de reactiva y factor de potencia de manera horaria matricial para cualquier lapso en tiempos de día, con una base de datos mínimo de 6 meses a la fecha de consulta.
    - Envío de Información periódica y automática a un correo registrado
    - Análisis periódico de los ahorros en costos de energía obtenidos con nuestros suministros.
    - Capacitación en temas sectoriales dada directamente por el Oferente.

- Portafolio de Servicios:
  - Debe tener una línea de atención de emergencia las 24 horas de todos los días del año, para atención de las emergencias, donde se indiquen respuestas clara y satisfactoria a la prestación del servicio.
  - Diagnóstico preventivo y predictivo a las Instalaciones eléctricas que incluya:
    - Inventario
    - Diagrama Unifilar
    - Identificación de datos básico del Operador
    - Asesoría en normas técnicas.
  - Calidad de Potencia eléctrica:
    - Análisis de curvas de carga
    - Sistemas de puesta a tierra.
    - Compensación de reactiva.
  - Financiación de proyectos y análisis financiero de inversiones
  - Los que considere que beneficie a la empresa **AGUAS KPITAL CUCUTA**
- Comunicaciones, el proponente debe indicar que tipo de comunicación necesita así como los costos que impliquen por aparte de la Oferta Energética.

## 2.5.ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTAS:

La selección de la oferta será el resultado del análisis objetivo de los parámetros que permitan la selección del ofrecimiento más conveniente para los intereses de **AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** y de los fines que se busca.

**AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** realizará los estudios jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas dentro del período de validez de las ofertas contados a partir del día siguiente a la fecha límite indicada para la entrega de las ofertas.

**AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** podrá solicitar por escrito aclaraciones o información adicional durante esta etapa. Esta solicitud de aclaraciones o explicaciones a los Proponentes no podrá ser motivo para modificar sus Propuestas, en caso de suceder la oferta será descartada.

## 2.6. ANÁLISIS JURÍDICO

Consiste en el estudio y análisis de las propuestas por parte de **AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** con el fin de definir la capacidad legal de los proponentes, de acuerdo con los documentos solicitados.

## 2.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a las ofertas que cumplan con los requisitos de capacidad legal y técnicos, con base en los siguientes factores:



AGUAS·KPITAL·CUCUTA  
S.A.·E.S.P

NIT: 900.080.956-2

ITEM	DESCRIPCION	PUNTUACION
1	Precio de la Oferta*	80
2	Disponibilidad de Atención de Emergencia**	10
3	Portafolio de Servicio***	5
4	Disponibilidad de Información día a día de los consumos de energía de forma inmediata en página web****	5
Total		100

\*La puntuación será una ponderación y el proponente cuyo valor total de la propuesta sea más bajo obtendrá el puntomásalto en este ítem, los otros serán calificados inversamente proporcionales con relación al valor ofrecido por el proponente ganador de la oferta económica, la puntuación se analizará al beneficio de AGUAS KPITAL sobre el consumo de nivel de Tensión de mayor relevancia para AGUAS KPITAL ya sea el nivel de Tensión II ó III.

\*\*La Disponibilidad de Atención de Emergencia, el Oferente debe indicar en la propuesta la infraestructura para atender las emergencias, se le dará el mayor puntaje en lo referente al tiempo de reacción a partir de la notificación, haciendo aclaración que si esta no se cumple es una causal de incumplimiento del Oferente.

\*\*\*El portafolio de servicios se deberá presentar en forma digital y estar disponible en la WEB, la puntuación la analizará a criterio de la empresa según las necesidades y beneficios que dichos portafolio entregue.

\*\*\*\*El Oferente debe presentar el link de la página web donde se muestre la información de los consumos eléctricos.

## 2.8. ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez realizados los estudios jurídicos técnicos y realizada la evaluación en los términos mencionados anteriormente, se procederá a aceptar la oferta al oferente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad después de realizada la evaluación de las ofertas.

Si se presenta un empate, **AGUAS KPITAL CUCUTA S.A. E.S.P.** se reserva la selección.